



Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

Expediente nº: 2021/102001/007-208/00001

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Adquisición de Bienes a Título Oneroso por Concurso

Asunto: Adquisición de vivienda para Casa Museo

Fecha de iniciación: 14-04-2021

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la adquisición de una vivienda con objeto de destinarla a Casa Museo y vista el acta de la mesa de contratación, de fecha 31 de enero de 2022, de apertura del sobre “B” oferta económica y documentación técnica.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la única oferta presentada:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
Don Manuel Montoya Mullor, en representación de Ángel Vizcaíno Sánchez, Isabel Vizcaíno Sánchez, José Miguel Vizcaíno Ruano, Javier Jesús Vizcaíno Ruano y Manuel Vizcaíno Ruano	VIVIENDA con fachada a la Calle Real, Nueva y Granero y Plaza Inmaculada, en VÍcar, ocupando un solar de trescientos veintinueve metros cuadrados y superficie cubierta de doscientos setenta y un metros, lindante Norte, Calle Real; Sur, Calle Granero; Este, Calle Nueva; y Oeste, Plaza Inmaculada. Su puerta principal a Calle Nueva y otra a Calle Granero, donde está marcada con el número trece	150.000,00 euros

1

Código Seguro De Verificación	747CEye7ix5QpiuyQVa4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	18/03/2022 09:36:16
Observaciones	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	17/03/2022 16:54:35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/747CEye7ix5QpiuyQVa4gw=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 20/12/2021.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	3300 682.00	150.000,00 €

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar al adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución, debiendo procederse a la formalización del contrato dentro del plazo de los treinta días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, mediante su elevación a escritura pública cuyos gastos serán asumidos por las partes según corresponda legalmente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

2

Código Seguro De Verificación	747CEye7ix5QpiuyQVa4gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	18/03/2022 09:36:16	
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	17/03/2022 16:54:35	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/747CEye7ix5QpiuyQVa4gw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			